



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES PATRONALES

El IESS CERTIFICA que revisados los archivos del Sistema de Historia Laboral, el señor(a) VALENCIA MORALES JASSON EDUARDO, representante legal de la empresa EMPRESA PUBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA CBGADMZ E.P. con RUC Nro. 1960148290001 y dirección ZAMORA. AV. HEROES DE PAQUISHA SN MANUELITA CAÑIZARES . SN. SN. TORRE II DEL GAD MU., NO registra obligaciones patronales en mora.

El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social aclara que, si existieran obligaciones pendientes no determinadas a la fecha, esta certificación no implica condonación o renuncia del derecho del IESS, al ejercicio de las acciones legales a que hubiere lugar para su cobro.

El contenido de éste certificado puede ser validado ingresando al portal web del IESS en el menú Empleador – Certificado de Obligaciones Patronales, digitando el RUC de la empresa o número de cédula.

Gabriela Bermeo Tapia

Directora Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera



Emitido el 28 de junio de 2017

Validez del Certificado 30 días

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

DIRECCIÓN NACIONAL

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

28 de junio de 2017

Señor/a:

VALENCIA MORALES JASSON EDUARDO

**GERENTE DE EMPRESA PUBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA
CBGADMZ E.P.**

RUC: 1960148290001

Presente.-

De acuerdo a la revisión efectuada en la base de datos del Servicio de Rentas Internas, el sujeto pasivo EMPRESA PUBLICA CUERPO DE BOMBEROS DEL GAD MUNICIPAL DE ZAMORA CBGADMZ E.P. con RUC número 1960148290001, se encuentra en estado **ACTIVO**, ha cumplido la presentación de sus declaraciones impositivas hasta MAYO 2017, y no registra obligaciones pendientes por este concepto a la fecha de emisión del presente certificado.

Sin embargo, debo advertir a usted que la Administración Tributaria se reserva el derecho de verificar la información constante en las declaraciones presentadas y de ejercer las facultades determinadora y de control, orientadas a comprobar la correcta aplicación de las normas tributarias vigentes, sin perjuicio de aplicar las sanciones correspondientes en caso de detectarse falsedad en la documentación presentada.

El presente certificado, no tiene validez legal para el proceso de cancelación ante la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico para los fines de ley.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CÓDIGO: SRICCT2017000101334



Junio de 2017. 16:49